

DECRETO

N° 280 /

HUALPEN 20 ABR. 2010

**VISTOS:** Resolución Exenta N° 2177 de fecha 21 de Octubre de 2.009 entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la Municipalidad de Hualpén, en que aprueba Convenio Mandato para la Ejecución del Proyecto Reposición de dos Ambulancias para Centros de Salud Familiar Hualpencillo y Talcahuano Sur; Decreto Alcaldicio N° 74 de fecha 25.01.2010 que autoriza llamado por el Portal Mercado Público; Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas; Comisión de Apertura de la Licitación y Comisión Técnica de evaluación de ofertas y recepción; Informacion de la Adquisicion N° 4429-37-LP10 que valida fecha y cierre de creación y cierre de la propuesta; Acta de Apertura electronica con fecha de cierre 03.03.2010 a las 12:00 horas con información de las ofertas recepcionadas por los proponentes: Conversiones San José Ltda.(3)R.U.T 98.981.470-6; Comercial y Distribuidora Bertonati S.A R.U.T. 98.825.800-1; Acta de Apertura ID 4429-37-LP10; Memorandum N° 120 de fecha 16.03.2010 Envía Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta a Tesorera Municipal; Acta de Evaluación de la oferta; Oficio N° 154 de fecha 24.03.2010 de Alcalde Municipalidad de Hualpen, Envía Propuesta de Adjudicación; Ord. N° 515 de fecha 14.04.2010 de Intendente y Presidenta del Consejo Regional Región del Bío Bío, Aprueba Propuesta de Adjudicación Proyecto “Reposición de 2 Ambulancias para Centros de Salud Familiar Hualpencillo y Talcahuano Sur” y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos N° 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO :**

- 1.- Aceptase la Oferta y Adjudíquese la Propuesta N° 4429-37-LP10 denominada “Reposición de dos Ambulancias para Centros de Salud Familiar Hualpencillo y Talcahuano Sur” a la Empresa Conversiones San José Ltda. R.U.T 96.981.470-6 por un valor total de \$43.834.000 (cuarenta y tres millones ochocientos treinta y cuatro mil pesos) iva incluido; a contar de la fecha de adjudicación en el portal Mercado Público. Financiamiento Regional de la Región del Bío Bío conforme, a Convenio Mandato para la Ejecución del Proyecto Reposición de dos Ambulancias para Centro de Salud Familiar Hualpencillo y Talcahuano Sur, Resolución Exenta N° 2177 del 21.10.2009 del Gobierno
- 2.- Imputese el gasto antes mencionado a la cuenta 05-68-02-29-03-87 del Proyecto denominado “Reposición de 2 Ambulancias para Centro de Salud Familiar Hualpencillo y Talcahuano Sur” del Gobierno Regional del Bío- Bío.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**NELSON CUEVAS MUÑOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MARCELO RIVERA ARANCIBIA**  
ALCALDE

MRA/NCM/IGV/MPV/GAM/KNM/mj:c  
DISTRIBUCION:

1. Alcaldía.
2. Administrador Municipal.
3. Asesoría Jurídica.
4. Director de Control.
5. Director Secplan.
6. Gobierno Regional del Bío-Bío.
7. DAS (2)
8. Secretaria Municipal.

